



Atención al Pliego Petitorio presentado por los Profesores de Asignatura de la ENES Morelia

A continuación se enlistan las acciones implementadas y/o a implementar, respecto del documento original presentado por la Asamblea General de Docentes de Asignatura de la ENES - Morelia (AGDA), a partir del 13 de abril y hasta el 22 de julio de 2021.

En la columna adicional, a la derecha de la propuesta original, se incluyen los comentarios u observaciones por parte de la Dirección y el H. Consejo Técnico.

Procesos administrativos 1/2			
Procesos Administrativos	Credenciales	Se invitará a realizar el resello de las credenciales durante los meses de febrero y agosto de cada año. De forma complementaria se realizará el resello de credenciales bajo solicitud de la persona interesada durante el proceso de firma de nómina quincenal. (Comunicado del 6 de mayo).	Ratificado
	Salarios y adeudos	<p>Dar seguimiento personalizado y puntual respecto de todas y cada una de las aclaraciones que se identifiquen y se nos hagan llegar, para brindar los elementos que permitan corregir cuando así se requiera, o bien, justificar los montos que han sido pagados. (Comunicado del día 17 de julio del 2021)</p> <p>Gestionar con alta prioridad ante las instancias competentes, que se cubran los montos que se logre identificar como faltantes en las aclaraciones de nómina y/o prestaciones, generados a partir de marzo del 2020.</p> <p>Refrendar los compromisos establecidos por la Dirección en el comunicado del 6 de mayo del 2021 para propiciar que en lo sucesivo no se incurra en estas situaciones:</p> <p>Compromiso 1.3. Iniciar los procesos académico-administrativos con la anticipación suficiente para realizar el pago de salarios durante la primera quincena del semestre correspondiente, al menos para el 90% del personal académico.</p> <p>Compromiso 2.1. En lo sucesivo se entregarán los contratos y demás documentación relevante a partir de la segunda nómina vigente, período en el que la dependencia regularmente recibe el documento original.</p> <p>Compromiso 2.3. Que el talón de pago se acompañe con un oficio donde se desagregue cada concepto de pago acumulado ya sea como único pago o diferencia de sueldo o prestación.</p> <p>Compromiso personal del director ante solicitud de la AGDA para adoptar un mecanismo de atención basado en la entrega de "paquetes" de casos de adeudos identificados: "Yo creo que ese es el mecanismo. Si me pasan esa lista yo me comprometo a agilizar ese tipo de situaciones ante DGPE o DGAPA si lo requerimos. Entonces, si ustedes me mandan hoy mismo esa lista de 47, 50 o 57 casos, lo mandamos inmediatamente. Incluso, si es necesario tener que ir a la Ciudad de México a ver caso por caso yo lo hago" (Compromiso verbal vertido en la mesa de trabajo del 16 de junio).</p>	<p>Ratificado</p> <p>Las propuestas de acompañamiento y revisión de pagos externadas por diferentes medios y sesiones, se realizaron para atender necesidades puntuales y problemáticas expuestas en conjunto a través de la Asamblea.</p> <p>En lo sucesivo, se mantiene la propuesta de dar seguimiento personalizado y puntual, siempre y cuando se utilicen y agoten los mecanismos institucionales regulares para las aclaraciones a nómina. Posteriormente y de persistir las dificultades, la Secretaría Administrativa y la Dirección acompañarán las solicitudes de aclaración que procedan.</p> <p>Compromiso 1.3. Ratificado</p> <p>Este compromiso estará sujeto al desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la entidad. De forma que se garantice el uso óptimo del personal y la infraestructura de la entidad. Bajo condiciones extraordinarias como toma de instalaciones, paro del personal de la entidad y situaciones no previstas como la que actualmente acontece (situación de salud pública), es posible que los procesos propios de la entidad se vean afectados.</p> <p>Compromiso 2.1. Ratificado</p> <p>Este compromiso está sujeto a la recepción de la documentación por parte de la Dirección General de Personal. De igual manera, los tiempos de referencia son específicos para cada persona.</p> <p>El Compromiso 2.3 no está incluido en el texto del 06 de mayo del 2021.</p> <p>De acuerdo con compromiso personal de la dirección de la ENES Unidad Morelia.</p> <p>El compromiso manifestado en la mesa citada fue ratificado por la dirección y atendido para el momento en que se recibió la documentación del caso. En lo sucesivo, se mantiene el compromiso mencionado en el primer punto del tema <i>Salarios y Adeudos</i>: dar seguimiento personalizado y puntual, siempre y cuando se utilicen y agoten los mecanismos institucionales regulares para las aclaraciones a nómina</p>

Procesos administrativos 2/2			
Procesos Administrativos	Talleres de lectura recibos de nómina y sobre derechos laborales	<p>Continuaremos gestionando espacios de capacitación en la lectura del recibo de nómina y la presentación de aclaraciones a nómina, así como los trámites asociados a estímulos académicos. (Comunicado del 24 de junio del 2021).</p> <p>Se gestionará ante la Dirección General de Personal (DGPe) la implementación de pláticas, seminarios o talleres informativos sobre los derechos y obligaciones que adquieren profesores de asignatura y ayudantes de profesor al ser contratados por la UNAM. Se buscará, en la medida de lo posible, que personal de la DGPe imparta charlas dirigidas a conocer los detalles de la información presente en los talones de pago de los profesores y profesoras de asignatura y ayudantes de profesor.</p> <p>Se fortalecerá el proceso de información desarrollado durante la Jornada de Inducción Docente, que se lleva a cabo al inicio de cada semestre. En esa jornada se comunicarán los derechos y obligaciones del personal académico y se pondrá toda esa información a disposición de todos los docentes vía correo electrónico, así como a través del sitio web de la entidad. La información proporcionada en los documentos de inducción incluirá los derechos y las obligaciones de los profesores de asignatura establecidos en el EPA y lo relativo a la Ley Federal del Trabajo. De interés, por ejemplo, se encuentra en el EPA el (Título III, Capítulo III, artículos 27 y 28; Sección B, Artículo 56; además, información sobre la Terminación de Relaciones entre la Universidad y su Personal Académico (Título Décimo, artículo 107 del EPA), así como la información que se considere fundamental por parte del personal académico. (Comunicado del 23 de abril).</p>	Ratificado
	Transparencia	<p>Facilitaremos el acceso a la información relativa a los derechos, obligaciones y compromisos del personal académico al ser contratado. Para facilitar el acceso y favorecer la transparencia de estos procesos, proponemos la creación de una sección dentro de la página web de la ENES Unidad Morelia con un compendio de recursos, información y demás material relacionado con los procesos académicos y administrativos que competen al personal de la Escuela, por ejemplo, se hará público el calendario de eventos de contratación generado por la Secretaría Académica. (Comunicado del 23 de abril).</p>	Ratificado



Procesos académicos 1/2			
Procesos Académicos	PASPA	<p>Para incrementar el alcance e impacto del PASPA se realizará una revisión del personal académico de asignatura y se determinará qué personas cumplen con los requisitos para poder acceder al programa. Estas personas serán informadas e invitadas a participar en el mismo. (Comunicado del 12 de abril).</p> <p>En un plazo no mayor a tres meses a partir de la publicación de la presente, se realizará una revisión del personal académico de asignatura y se identificará a las personas que cumplen con los requisitos para acceder al programa PASPA. Estas personas serán informadas e invitadas a participar en el mismo durante alguna de las tres convocatorias anuales. (Comunicado de 6 de mayo).</p> <p>La información generada en los compromisos previos será sintetizada y enviada por correo electrónico al personal académico de asignatura antes de las convocatorias de apoyos y estímulos. (Comunicado del 6 de mayo).</p> <p>Emisión de una solicitud dirigida a las instancias que correspondan para que se integren a los ayudantes de profesor a los programas de estímulos. (Comunicado del 6 de mayo).</p>	Ratificado
	Horarios	<p>Explorar mecanismos que permitan la integración de variables en los modelos para establecer horarios que reflejen las dificultades del personal académico para desarrollar las labores docentes debido a condiciones de vulnerabilidad o inequidad. (Comunicado del 6 de mayo).</p> <p>Proponer mecanismos de consulta y registro de situaciones que dificulten el cumplimiento de horarios pre-establecidos, de forma que estas situaciones puedan ser consideradas durante el proceso de asignación de horarios. (Comunicado del 6 de mayo).</p> <p>Invitar a las personas responsables de proponer los horarios para cada programa de licenciatura a ser empáticas ante situaciones que dificulten la aceptación de horarios de clases por parte del personal académico. (Comunicado del 6 de mayo).</p>	Los mecanismos de integración de variables deberán ser definidos durante el desarrollo de las mesas de trabajo.
	Inclusión de docentes de asignaturas en programas de investigación	<p>Se generarán mecanismos que puedan favorecer la integración del personal académico de asignatura en proyectos de investigación o de innovación en la ENES Unidad Morelia. (Comunicado del 12 de abril).</p> <p>El programa PAPIME, en su convocatoria vigente establece que puede ser responsable o corresponsable de un proyecto una “profesora o profesor de asignatura definitivo o definitiva con 20 horas o más de clase asignadas por el Consejo Técnico de su entidad académica”. Los mecanismos para la promoción mencionados en el punto número 20 de este documento harán posible que en el medio o largo plazo los y las docentes de asignatura de la ENES Unidad Morelia estén en posibilidades de participar en este programa. (Comunicado del 12 de abril).</p>	Ratificado



Procesos académicos 2/2		
Procesos Académicos	<p>Transparencia en la toma de decisiones</p> <p>Compromiso para generar, a través de mesas de trabajo en conjunto con todos los integrantes de la comunidad académica de la ENES Unidad Morelia, mecanismos que favorezcan la transparencia en la toma de decisiones, entre las cuales vale la pena mencionar: i. asignación de materias; ii. oferta y rotación ordenada de asignaturas optativas; iii. consulta personal de minutas; iv. solicitudes de reconsideración; v. declaración de conflictos de interés previo a deliberaciones. (Comunicado del 22 de junio del 2021).</p> <p>Se solicitará a las y los representantes del cuerpo académico en sus diferentes áreas del conocimiento o licenciaturas, que establezcan medios de comunicación con los grupos que representan, de forma que los mecanismos de decisión sean del conocimiento de toda la comunidad. (Comunicado del 23 de abril).</p> <p>Se solicitará a los Comités Académicos de cada licenciatura que documenten las decisiones colegiadas que se tomen con respecto a los procesos de asignación directa e invitación pública para la docencia, para su posterior consulta por parte de las personas interesadas. (Comunicado del 6 de mayo).</p> <p>La inclusión de dos parámetros fundamentales en las actas (en el oficio de asignación directa) para que el consejo técnico cuente con mayor claridad al momento de ratificar la asignación del comité académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La antigüedad - Número de horas <p>La relevancia de estos dos datos permitirá identificar la carga real de cada profesor. (Compromiso verbal en las mesas de trabajo de la semana del 3 al 7 de junio de 2021).</p> <p>Incluir a todos los docentes de las materias optativas en la reunión donde se presentan dichas asignaturas a los alumnos, con el fin de ofrecer una perspectiva real expuesta por quien tiene el conocimiento de tal asignatura para que no se dé una descripción acotada con sesgos, lo cual conlleva a que el alumnado se quede con dudas y busque de forma aislada a los profesores (en el mejor de los casos) o se inscriben en materias que no corresponden a sus intereses o su perfil. (Compromiso verbal en las mesas de trabajo de la semana del 3 al 7 de junio).</p>	<p>Ratificados acuerdos de comunicados del 23 de abril, 6 de mayo y 22 de junio.</p> <p>Ratificado compromiso de incluir antigüedad y número de horas en las actas para apoyar las decisiones de ratificación del H. Consejo Técnico.</p> <p>Es necesario aclarar el impacto esperado para la solicitud de reuniones donde se expongan contenidos de asignaturas optativas, pues no todos los programas académicos de licenciatura operan de la misma manera. Sin embargo, se pueden generar mecanismos de comunicación alternativos para atender este caso.</p>



Continuidad Laboral

1/6

Continuidad Laboral	Estabilidad Laboral	<p>Se realizarán acciones para promover la estabilidad laboral del personal de asignatura bajo los términos estipulados por la normatividad y legislación universitaria. Lo anterior implica que no habrá un retroceso de derechos, pérdida relativa de horas, reducción de salarios y prestaciones de forma arbitraria, irregular o injustificada. (Comunicado del 6 de mayo).</p> <p>Documento compartido el 22 de julio de 2021:</p> <p><i>1. Regularidad de carga horaria y continuidad en la contratación de los docentes. En este punto esperamos establecer un compromiso para que docentes de asignatura en general, tengan la seguridad de que su carga horaria no disminuirá ni se perderá en lo sucesivo, garantizando con ello la no repetición de las prácticas y afectaciones expuestas por la AGDA en anteriores mesas de trabajo.</i></p> <p>Para cumplir con la regularidad de carga horaria y continuidad proponemos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para que los docentes tengan la seguridad de que los procesos de distribución de carga horaria son justos, reiteramos la propuesta que hemos hecho en otros momentos de incluir a un profesor de asignatura como invitado a los comités académicos. <ol style="list-style-type: none"> a. Se integrarán como representantes invitados de los profesores de asignatura 1 persona titular y 1 suplente. b. Serán los criterios de elección de dichos representantes lo establecido en el documento entregado el 14 de junio a la asamblea. 2. Los invitamos a que iniciemos junto con todos los profesores de asignatura, las mesas de trabajo a la brevedad posible, de manera que podamos contar con las herramientas de evaluación propuestas para el semestre 2022-2. Entre las herramientas de evaluación se reitera nuestro compromiso de elaborar, de manera conjunta, un formato de informe más adecuado a las actividades docentes de las distintas áreas del conocimiento. 3. Proponemos crear esquemas de organización para dar continuidad a las asignaturas que imparten los académicos de tiempo completo. Esto nos permitirá generar los horarios en el sistema y que sufran la menor cantidad de modificaciones posible (como se ha planteado desde la Secretaría Técnica). Además contribuirá a la continuidad de las materias que imparten los profesores de asignatura que han colaborado desde hace varios años con la ENES Morelia. El esquema de organización se planteará en la próxima reunión de coordinadores y se propone llevar a cabo esta organización por licenciatura, ya que las necesidades y características de las mismas son muy diversas. <ol style="list-style-type: none"> a. Es importante señalar que la antigüedad de los profesores de asignatura en la impartición de las materias será tomada en cuenta en el desarrollo del diagnóstico; el tema en cuestión será abordado en detalle durante las mesas de trabajo. 4. Los lineamientos de los comités académicos específicos para la ENES Morelia, basados en el Reglamento General de Estudios Universitarios de la UNAM serán una herramienta indispensable para este punto. Haremos los ajustes necesarios para incluir la participación de los profesores de asignatura en los lineamientos de acuerdo a la legislación universitaria vigente. 	<p>Ratificada propuesta del comunicado del 6 de mayo bajo el contexto de la misma.</p> <p>Ratificadas propuestas del documento del 22 de junio, relativo al contenido expresado por parte de la Dirección y el H. Consejo Técnico.</p> <p>Los elementos mencionados por la AGDA en su propuesta original y usados como referencia en la respuesta de la Dirección y el H. Consejo Técnico se señalan en color marrón y cursivas para favorecer la claridad en los compromisos.</p> <p>Ratificados puntos 3, 4.</p> <p>Lo anterior implica el desarrollo de las mesas de trabajo, como se menciona en los puntos expuestos.</p>
---------------------	---------------------	--	---



<p>Continuidad Laboral 2/6</p>		
<p>Continuidad Laboral</p>	<p>Estabilidad Laboral</p>	<p><i>2. Agenda de trabajo. Establecer una agenda de trabajo conjunta donde se definan los mecanismos de transparencia y criterios de contratación para todos los y las docentes de asignatura a través de una calendarización consensuada de las mesas de diálogo.</i></p> <p>Propuesta para la primera mesa de trabajo</p> <p>Título: Mesa de trabajo sobre procesos de contratación de docentes de asignatura</p> <p>Alcances: Obtención de los mecanismos de transparencia en los procesos de contratación para todos los y las docentes de asignatura.</p> <p>Visualizamos espacios de trabajo en los que participe toda la comunidad académica: docentes de asignatura, ayudantes de profesor, coordinaciones y representantes de los académicos de tiempo completo, con esto, manifestamos estar de acuerdo en generar la agenda de trabajo conjunta.</p> <p>El objetivo principal de este trabajo es: generar reglas públicas y claras discutidas previamente con los profesores de asignatura, que permitan saber los criterios de selección para la impartición de materias ofertadas. Se plantean a partir de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Buscar puntos en común por área del conocimiento. b) Desarrollar temas adicionales (complementarios) específicos por cada licenciatura o área (formación complementaria, idiomas y SUAYED). c) Revisión y, en su caso, aprobación de la herramienta por parte del comité académico. d) Presentación de la herramienta al H. Consejo Técnico. e) Implementación a partir del semestre 2022-1. f) Evaluación de la implementación de la herramienta por parte del comité académico de cada licenciatura (considerando que habrá un representante de los profesores de asignatura y su suplente, quienes podrán consultar al resto de la planta académica de asignatura).
		<p>Ratificada la propuesta de mesas de trabajo.</p>



Continuidad Laboral		
3/6		
Continuidad Laboral	Estabilidad Laboral	<p><i>Propuesta:</i> 1.- <i>Sobre la continuidad en la asignación de materias: Que sea considerado como criterio fundamental que cuando un profesor o profesora de asignatura haya dado cierta materia, en principio, se le considere para seguirla dando y cualquier criterio de posible modificación de dicho fundamento pueda ser puesto sobre la mesa de manera oportuna y clara, para poderse revisar o apelar.</i></p> <p>Respuesta: Sugerimos incluir este punto en la primera mesa de trabajo.</p> <p><i>Propuesta:</i> 2.- <i>Criterios de nuevas contrataciones. Tendrá que haber reglas públicas y claras discutidas previamente con los profesores de asignatura, que permitan saber los criterios de selección para la impartición de materias ofertadas.</i></p> <p>Respuesta: Convertirlo en el objetivo principal de la primera mesa de trabajo.</p> <p><i>Propuesta:</i> 3.- <i>Siempre que se vaya a tomar una decisión con respecto a la vida académica o laboral de cualquier docente de asignatura, éste deberá ser notificado oportunamente por escrito sobre dicha discusión, así como las fechas e instancias involucradas en la misma.</i></p> <p>Respuesta: La Dirección y el H. Consejo Técnico nos comprometemos a cumplir con este punto a partir de la segunda asignación directa del semestre 2022-1.</p> <p><i>Propuesta:</i> 4.- <i>Realizar tres sesiones ordinarias de revisión de la problemática de los docentes de asignatura cada semestre. Una previa a la primera asignación directa, otra previa a la segunda asignación directa, y finalmente una previa a la organización de horarios.</i></p> <p>Respuesta: Es atribución de los comités académicos de las licenciaturas organizar la distribución de materias para su presentación ante el H. Consejo Técnico cada semestre. Proponemos que se realice una mesa de trabajo para la revisión de los criterios y procesos implementados, esta mesa podría realizarse al final del semestre 2022-1.</p>
		<p>Se ratifican las respuestas.</p> <p>Sobre el tema 3., se atenderán los mecanismos en las mesas de trabajo.</p>

Continuidad Laboral

4/6

Continuidad Laboral	Esquema General de Mesas de Trabajo Conjuntas	<p>A continuación se presenta el esquema general de las mesas de trabajo propuesto de forma previa con modificaciones que atienden comentarios o dudas recibidas por parte de la asamblea.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseño de mecanismos por área del conocimiento (4 mesas + idiomas + formación complementaria). Participantes: Docentes de asignatura, ayudantes de profesor, coordinaciones, uno o dos representantes de los académicos de tiempo completo. Objetivo: diseñar herramientas comunes que sirvan para uniformizar y transparentar los criterios de selección para la impartición de asignaturas ofertadas. Producto esperado: guía por área del conocimiento. Fecha: por acordar en conjunto.2. Diseño de mecanismos complementarios por licenciatura: 13 mesas (una por licenciatura) + DIEM + CIEM + Mediateca + Formación complementaria + SUAYED. Participantes: Profesores de asignatura, ayudantes de profesor, coordinaciones, uno o dos representantes de los académicos de tiempo completo. Objetivo: complementar las guías con herramientas específicas para cada licenciatura.3. Mesa de idiomas Participantes: Profesores de asignatura, ayudantes de profesor, coordinadoras y académica de tiempo completo. Objetivo: generar herramientas específicas para el área de idiomas. Propuesta: De acuerdo al punto 1, se buscará que en una primera etapa se diseñe una guía con puntos en común entre el DIEM, CIEM y Mediateca. Luego se establecerán mesas para el diseño de herramientas complementarias, específicas para cada una de estas áreas.4. Actividades culturales o deportivas de formación complementaria. Participantes: Profesores de asignatura (buscando cubrir tanto los talleres culturales como deportivos), Secretaría de Vinculación, Coordinadora de Atención a la Comunidad, Coordinadora del Centro Cultural UNAM, Coordinadora de área de las Ciencias Sociales y técnico académico a cargo de la Casa IIXU. Objetivo: crear un mecanismo de evaluación común para las actividades de formación complementaria.5. SUAYED. En una primera instancia colaborarán académicas y académicos de la licenciatura en AAyGD (modalidad a distancia y escolarizada) con la intención de encontrar puntos en común. En la segunda etapa se formará una mesa específica conformada por docentes de asignatura de la licenciatura a distancia, la representante SUAYED en la ENES Morelia, Coordinación de la licenciatura en AAyGD escolarizada y Coordinación de Área de las Humanidades y las Artes.	Se ratifica el esquema general de mesas de trabajo conjuntas
---------------------	--	---	---



Continuidad Laboral		
5/6		
Continuidad Laboral	Estabilidad Laboral	<p><i>3. Concursos de Oposición. En este aspecto esperamos se nos informe sobre los avances realizados hasta ahora en lo relativo a la convocatoria y seguimiento de las distintas solicitudes a Concursos de Oposición; establecer compromisos para trabajar de manera conjunta en las reglas operativas que definirán los criterios a aplicar para estos procesos, y definir los mecanismos por los cuales se informará respecto a las convocatorias y seguimiento de las solicitudes de concursos.</i></p> <p>Hasta el día 27 de junio del 2021, que es cuando cerró la fase de registro al PAPP, recibimos la solicitud de 21 profesores de asignatura de la ENES Morelia interesados en participar en este programa.</p> <p>El siguiente paso será revisar que los proponentes cumplan con los requisitos que establece la convocatoria en las asignaturas que han solicitado. Reiteramos nuestro compromiso de seguir en todo momento las bases y requisitos establecidos en la convocatoria emitida por la DGAPA.</p> <p>Como se comentó en las mesas anteriores, en el mes de octubre revisaremos las solicitudes de los concursos de Oposición para el ingreso como lo establece el Estatuto del Personal Académico (EPA).</p> <p>Como se acordó en las primeras mesas, reiteramos nuestra disposición para elaborar un mecanismo [boletín digital] propuesto por representantes de la Asamblea, en el cual periódicamente se informe a la comunidad sobre los concursos de oposición, entre otros temas de interés.</p> <p>Cabe señalar que los criterios y las pruebas de los concursos los elige el H. Consejo Técnico de entre un número previamente determinado:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente; b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas; c) Exposición oral de los puntos anteriores; d) Interrogatorio sobre la materia; e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación; <p>Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.</p>
		<p>Ratificados los compromisos para los Concursos de Oposición. Considerando que los términos, criterios y mecanismos están definidos de manera previa por el Estatuto del Personal Académico, no es posible generar elementos nuevos. Sin embargo, las demás consideraciones en términos de seguimiento y comunicación descritas se mantienen.</p>



Continuidad Laboral		
6/6		
Continuidad Laboral	Estabilidad Laboral	<p>Siguiendo esta premisa, el H. Consejo Técnico es el órgano que determinará las pruebas para los Concursos de Oposición de las asignaturas solicitadas. Para tal efecto, y con la intención de generar condiciones de equidad para los participantes, los temas se seleccionarán del programa vigente de la asignatura en cuestión, aprobado por el H. Consejo Técnico, y serán elegidos al azar. Las pruebas y los requisitos del Concurso de Oposición se publicarán en Gaceta UNAM (que es el órgano de difusión de la Universidad) y en el boletín digital de la ENES Morelia.</p> <p>En relación a las aclaraciones externadas durante la sesión del 21 de julio del 2021, es importante mencionar que tanto la Dirección, el H. Consejo Técnico, por medio de las Secretarías Académica y de Investigación y Posgrado generarán estrategias claras de comunicación de información sobre el proceso relacionado a los Concursos de Oposición Abiertos que se oferten a partir del año en curso. De igual forma, se exponen los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un calendario o cronograma donde se especifique el plan de desarrollo para los Concursos de Oposición Abiertos (COA) a partir del mes de agosto del 2021. Se garantiza que habrá indicaciones previas a la publicación de las convocatorias. 2. Definir de manera abierta y transparente las pruebas que se solicitarán para todos los COA de asignatura. 3. Garantizar la comunicación y difusión de las particularidades del proceso, facilitando el acceso a la información sobre los COA, misma que vale la pena mencionar, es de carácter público. 4. Gestionar el desarrollo de talleres por parte de la DGAPA sobre los COA, mismos que son ofertados por la DGAPA para el personal académico de la UNAM que aplicará a los concursos. <p>PROPUESTA</p> <p>Los puntos anteriores reflejan los diferentes acuerdos que se han alcanzado de forma previa, así como los compromisos de atención a problemáticas comunicadas por la asamblea. Con base en lo anterior, se dará inicio a las mesas de trabajo, iniciando con la que corresponde a los procesos de contratación de docentes de asignatura, a partir del día 2 de agosto a las 16:00 horas de forma virtual.</p> <p>Para concretar lo anterior, y considerando los avances en los diferentes temas discutidos y atendidos en mesas previas, será necesario hacer uso regular de la infraestructura y el personal de la ENES Unidad Morelia. En este sentido será fundamental el tener bajo resguardo de la administración actual, las instalaciones de la entidad.</p> <p>Es necesario presentar una agenda detallada y la logística de las mesas de trabajo siguientes a partir de la semana del 26 de julio de 2021, así como dar a conocer dicha programación a la comunidad al final de la sesión del 2 de agosto de 2021.</p>
		Se ratifican los compromisos descritos en esta sección.



Compromisos Generales

1/3

Compromisos Generales	Gestión sobre problemática en otras instancias y a largo plazo	<p>Esta administración trabaja y continuará haciéndolo, para atender de forma integral las situaciones particulares que han generado problemáticas al personal académico. De igual manera, realizamos las gestiones correspondientes para buscar soluciones ante las instancias competentes cuando así ha sido necesario, acciones que continuaremos hasta alcanzar los objetivos deseados. (Comunicado del 12 de abril).</p> <p>Esta administración se compromete a continuar con las mesas o grupos de trabajo que sean requeridas para continuar con la resolución de asuntos aún pendientes. De igual manera, y considerando el carácter temporal de algunos compromisos establecidos, consideramos fundamental establecer mecanismos de seguimiento, verificación y rendición de cuentas ante la comunidad de forma permanente. (Comunicado del 6 de mayo).</p> <p>Compromiso para continuar trabajando en soluciones integrales a mediano y largo plazo que transparenten los procesos y las decisiones académicas relacionadas con la labor de las y los docentes de asignatura. (Comunicado del 24 de junio del 2021).</p> <p>Reiteramos nuestro compromiso de continuar dialogando con el objetivo de atender las demandas expresadas en el pliego petitorio. (Comunicado del 25 de junio del 2021).</p> <p>Manifestamos que continuamos trabajando arduamente en la puesta en marcha de las diferentes propuestas o compromisos establecidos hasta la fecha con el cuerpo académico de asignatura y la comunidad de la ENES Unidad Morelia. (Comunicado del 25 de junio del 2021).</p>	<p>Ratificado el compromiso de atender de manera integral las situaciones problemáticas que han sido detectadas en la entidad.</p> <p>Ratificado el compromiso de mantener esquemas de comunicación y trabajo colectivo requeridas para la resolución de asuntos que no hayan sido resueltos a la fecha.</p> <p>Ratificado el compromiso de generar esquemas de participación incluyentes, donde participen los diferentes integrantes de la comunidad.</p>
------------------------------	---	--	--



Compromisos Generales

2/3

<p>Compromisos Generales</p>	<p>No represalias</p>	<p>Sobre la “garantía de no represión a ninguno de los participantes en el presente movimiento; esto implica, además de un desistimiento a emprender sanciones administrativas o penales, en no reducir horas de trabajo, salarios, prestaciones y estímulos”. Respetamos el derecho a la libre expresión de ideas y a la organización que tienen las y los miembros de la comunidad universitaria en conformidad con la normatividad de la UNAM. Por lo anterior, la Dirección de la ENES Unidad Morelia y el H. Consejo Técnico manifiestan que no se ejercerá ningún acto de represalia contra ninguno de los participantes en el presente movimiento. (Comunicado del 12 de abril).</p> <p>Esta administración reitera que, tal y como se ha hecho hasta la fecha, no tomará medidas de represión, tales como sanciones administrativas o penales, ni reducción de salarios, prestaciones o estímulos, contra ninguno de los profesores o ayudantes por su participación en el movimiento. De la misma manera refrendamos nuestro compromiso a respetar el derecho de las y los miembros de la comunidad universitaria a la libre expresión de ideas y a la organización. En este sentido, manifestamos nuestro rechazo contra actos de coacción sobre cualquier miembro de la comunidad debido a su postura en relación con el paro en curso, o por su participación en el mismo. (Comunicado del 6 de mayo)</p> <p>Tanto la “libertad de pensamiento y de expresión”, como el “respeto y la tolerancia” son principios de ética de la Universidad Nacional Autónoma de México y relativos al respeto de los derechos humanos reconocido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichos principios, al igual que el resto, son garantizados a todo integrante de la comunidad universitaria, por lo que la manifestación de ideas no es objeto de represión y mucho menos menoscabo de las prestaciones laborales y estímulos, por lo que esta institución no perseguirá a persona alguna que decida expresar pacíficamente sus ideas (Respuesta de la DGPE 4 de junio 2021)</p>	<p>Ratificado.</p>
------------------------------	------------------------------	--	---------------------------

Compromisos Generales 3/3			
Compromisos Generales	Discriminación y género	<p>Se propone integrar una representante de profesoras y ayudantes de profesor de asignatura a partir del mes de septiembre del 2021 en la CInIG ENES Morelia. La CInIG verificará la manera de incluirlas, considerando que su participación implica una mayor carga de trabajo no remunerado. (Comunicado del 6 de mayo)</p> <p>Se implementará el acceso a la sala de lactancia a través del uso de la huella digital. Se adquirirá el equipo biométrico necesario para llevar a cabo el registro de huella. Dicho registro se llevará a cabo a través de la Secretaría Administrativa con la Lic. Liliana Maya a partir de la tercera semana de julio de 2021. (Comunicado del 6 de mayo)</p> <p>Considerando las necesidades mencionadas por las académicas de asignatura, continuaremos gestionando la solicitud de crear un espacio de ludoteca para la ENES Morelia ante la Secretaría Administrativa de la UNAM. A la fecha ya se realizó la primera solicitud relacionada con el punto en cuestión. (Comunicado del 6 de mayo)</p> <p>Presentar un informe semestral del número de mujeres y hombres contratados como profesoras profesores de asignatura y tiempo completo, por licenciaturas y áreas. Dichos informes iniciarán a partir del mes de septiembre del 2021. (Comunicado del 6 de mayo).</p> <p>Se invitará a una representante de profesoras de asignatura a participar del diseño de instrumentos para el diagnóstico en materia de igualdad de nuestra entidad, así como en la sistematización y seguimiento de los resultados. La CInIG verificará la manera de incluirlas, considerando que su participación implica una mayor carga de trabajo no remunerado. (Comunicado del 19 de mayo 2021).</p>	Ratificado

En el documento enviado por los profesores de la asamblea existe una sección que se refiere a las *Mesas de Trabajo Conjuntas*. Debido a que es información repetida y que ha sido atendida en la sección de Estabilidad Laboral, ya no se vuelve a incluir.

En relación con los aspectos mencionados en su último correo electrónico comentamos lo siguiente:

En lo correspondiente a la parte 1. Procesos administrativos

Referente a la contratación anual: se plantea un programa piloto que se desarrollará en función de las asignaturas que tienen seriación entre semestre par y semestre non, pero ¿qué pasará con los profesores que no imparten materias seriadas, pero que sí laboran los dos semestres?

Respecto a este punto, hemos mencionado que las características puntuales deben ser definidas a partir del próximo 26 de julio del 2021. Una vez definidas las condiciones en las que se puedan realizar contratos para cada semestre del año, estas se notificarán para realizar el programa piloto. Dentro del análisis preliminar no solo se contemplan asignaturas seriadas, sin embargo es necesario determinar todos los casos posibles, por ejemplo, que el o la profesora se encuentre activo en semestre par e impar.

Respecto a la parte 3. Continuidad laboral

Solicitamos que se enfatice que la fase diagnóstica de ordenamiento de las materias que imparten los profesores del T.C, requiere de un trabajo posterior en mesas, con la finalidad de que efectivamente se cumpla con el acuerdo de garantizar la continuidad laboral para profesores de asignatura y ayudantes de profesor.

La impartición de clases del personal académico de tiempo completo está definido por los planes de trabajo anuales, evaluaciones por comisiones dictaminadoras externas y las plazas correspondientes. Esa asignación no está sujeta a definiciones en mesas de trabajo o similares. La organización del personal académico de asignatura y las estrategias para evitar las situaciones problemáticas que se han manifestado, serán atendidas en principio a partir del desarrollo de las mesas de trabajo. El diagnóstico mencionado será un insumo fundamental para establecer mejores prácticas en órganos colegiados y coordinaciones de carrera.

Nota: El texto en marrón a lo largo de todo este documento hace referencia a frases redactadas por parte de los profesores de la Asamblea General de Docentes de Asignatura.